



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba contratación - Ávila - Coordinadora Académica Procesal (período agosto/diciembre 2025)

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios de Adhesión, a la Ab. Silvia Patricia Ávila, DNI N° 20.204.087;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la contratación de locación de servicios de Adhesión, con la Ab. Silvia Patricia Ávila, DNI N° 20.204.087, que prestará servicios profesionales como Coordinadora Académica de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal - XIX Cohorte en la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la U.N.C, en el período de agosto a diciembre de 2025.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será abonada en pesos, equivalente a la suma total de trescientos mil (\$300.000), pagaderos en cinco cuotas mensuales e iguales de pesos sesenta mil (\$60.000) cada una, erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Posgrado. A la Profesional se le practicarán los descuentos que correspondan de acuerdo a normativa impositiva vigente.

Art. 3°.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, gírese a la Secretaría de Posgrado para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.

